

11. Todo lo que informara el Sr. dentado de la camina que
 en el presente no executando separara a hazer la averi-
 guacion a Costa de Sr. paraguero sederenga el seruido
 de Sr. Mag. y Cumplimientos de sus reales ordenes //

12. Si aora o en adelante o acaxi en enesa Villa o en sus
 algunas parroquias espere sobre scandalo, robo, o muerte, epide-
 mias o semejantes cosas notables me la participara Sr.
 paraguero las Comuniquen al Sr. Ministro que esta
 nombrado //

Dias que a Sr. muchos años como eses san Sebastian
 y febrero 25. de 1717. D. Man. de Arce y Camarero
 Sr. Alcalde Just. y Regim. de la Villa de Segarra
 y Consejo se a cabo el Ayuntamiento. y firmo el dho. Sr. Alc.
 por si y por los demas de su Regim. segun Comumibre y en fee de ello
 yo el dho. no.

M. Manuel de Segarra,
 Alcalde

[Signature]

Juan Bap. de Alcoro

Ayuntamiento. Grial

En la dha. Villa de Segarra a diez y siete dias del mes de Mayo de mill setecientos y quarenta
 y siete trayendo precedido publicas por las dhas

Parroquiales de esta Villa segun taxon segun uso y co.
tambre los señores D. Juan de Lizarza y Lili Alcazar
Juez ordinario D. Inag. Joseph de Maza y Arista
síndico Ldo General D. Gabriel de Moya Pedro de
Garciano Ariz Domingo Ignacio de Chereaxia
y Miguel Antonio de Arzabal Revidores, Joseph
de Salazar Maximin de Garciano Ariz Miguel
de Lizarza Diego de Lizarza Diputado que
son mayor y mayor de la Justicia y Revir.
de esta Villa en su jurisdiccion Melchor de Merced
Francisco Antonio de Arzabal Francisco de Garay Lizarza de villa
Juan Thomas de Reviragu, Maximin de Ecoro Lizarza
de Gallarzaqui, Joseph de Ecoro Lizarza, Manuel Ariz
de Urrozuna, Joseph de Arizchaqui, Juan de Guzman
Nicolas de Aquiza, Joseph de Arana, Miguel de Arana
Melchor de Arzabate Arana, Sub. Baup. de Labarria
Juan de Aguirre Lizarza Lizarza de Garciano Juan
Antonio de Garay, Pedro de Arzabate Arana D. Inag.
Liz de Urzangarin, D. Inag. Ignacio de Moya Arzabi
zar, Andres de Lizarza de Pedro de Aranzuren Maximin
de Gallarzaqui Francisco Ignacio de Leoniondo Inag. de
Lupide Etxebarri Ignacio vason de Guendian, Francisco
Ignacio de Madariaga Segarizabal, Miguel Ariz de
Meridizabal Pedro de Garciano Arizqui Joseph Ariz
de Aquiza Juan de Arana, Roque Ariz, Miguel Francisco
de Noramiro Arizqui, Joseph de Etxebarri Miguel
de Lizarza, Joseph de Lizarza Joseph de Arzabate

Ana. Fran. de Colalde, Fran. de Angessa, Andres de Se
 govia, Fran. de Colalde, Antonio de Necoleza, Joseph de
 Beiznegui, Pedro de Olavarrin, Juan Baup. de Olavarrin,
 Wenzio de Saxe, Joseph de Eguizen, Fran. de Torralba,
 Juan de Barzabal sevastian. de Saduraga, Ambrosio
 de Lizarrain, Juan Antonio de Guisola, Juan Baup.
 de Muguruza, Fran. Pavia de Arizabaldea, Joseph
 de Alama, Andres de Larrao, Martin de Lujan, Martin
 Juan Baup. de Arizpe, Martin de Lujan, Martin
 Joseph de Garay, Egorza, Ventura de Belaznegui, Pedro
 Antonio de Arzabal, Juan Baup. de Berzardo, Joseph
 de Garzaegui, Gaspar de Lizarralde, D. Miguel Jph
 de Olaso y Lumarave, D. Juan Fran. de Julave, Simón
 de Madariaga, Joseph de Sesari, Juan Baup. de Su-
 biaga, Joseph de Barrio, Martin de Arzabal, Juan
 de Irujo, Joseph de Arzamendi, el Masq. de Rocavente
 Miguel de Alana Mayor, Manuel de Sarranaga y
 Lorenzo de Alana nodos vest. de esta villa y su anexo jurato
 y Congregacion de dicho señor Alcalde dio a entender ala Muni-
 cipalidad como se habia cumplido por la C. de. acordada por D. Martin
 Jaime Medico de esta villa y entorado el Muni-
 cipalidad de la buena conduccion y pacencia de dicho Jaime
 se acordó se otorgue nueva C. de. por tiempo de seis años o se le p-
 roque la 2da. anterior por el mismo tiempo y para el Reglamento
 de las vietas de dicho medico se nombra a una Contador
 Justicia y Regim. de de Coregui a Llaneta, Miguel An-
 de Mendizabal, de de Llaneta a Vivarru, Melchor
 de Necolalde, Desde Vivarru a Ariz. Juan de Eguizen
 Desde pagalday a Arizubi Fran. Ignacio de Llaneta

... ondo en el Calle de la Reina Indes de Liraxalde y despues
de haver hecho este nombramiento por el dho. Rey
para que ~~se cumpla~~ ~~con~~ ~~ben~~ ~~com~~ ~~en~~ ~~no~~ ~~ing~~ ~~una~~ ~~cosa~~ ~~alguna~~
de la dha. villa de ~~la~~ ~~Reina~~ ~~Indes~~ ~~de~~ ~~Liraxalde~~ ~~y~~ ~~despues~~ ~~de~~ ~~haver~~ ~~hecho~~ ~~este~~ ~~nombramiento~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~dho.~~ ~~Rey~~
que por quanto ~~aproximacion~~ ~~de~~ ~~ben~~ ~~com~~ ~~en~~ ~~no~~ ~~ing~~ ~~una~~ ~~cosa~~ ~~alguna~~
año se le ~~cumplieron~~ ~~las~~ ~~condiciones~~ ~~que~~ ~~en~~ ~~este~~ ~~articulo~~ ~~se~~ ~~establecieron~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~año~~ ~~de~~ ~~1540~~
D. Martin Jaime Medico de la dha. villa de Liraxalde y presentada
presente al Ayuntamiento para que resolviese lo mas
convenientemente sobre este asunto. En cuya virtud acordo
todo el Ayuntamiento de conformidad que respecto
a la buena conduccion y rendas de dho. D. Jaime
se le otorgasen ~~en~~ ~~esta~~ ~~villa~~ ~~nuevas~~ ~~condiciones~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~tiempo~~ ~~de~~ ~~seis~~ ~~años~~ ~~contando~~ ~~desde~~ ~~el~~ ~~dia~~ ~~de~~ ~~su~~ ~~otorgamiento~~
y de las condiciones y salarios ~~que~~ ~~se~~ ~~comunicaron~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~real~~ ~~cedula~~ ~~de~~ ~~1540~~
en virtud de la dha. real cedula de 1540 y en virtud de
en virtud de ~~la~~ ~~real~~ ~~cedula~~ ~~de~~ ~~1540~~ ~~y~~ ~~en~~ ~~virtud~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~real~~ ~~cedula~~ ~~de~~ ~~1540~~
y en virtud de ~~la~~ ~~real~~ ~~cedula~~ ~~de~~ ~~1540~~ ~~y~~ ~~en~~ ~~virtud~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~real~~ ~~cedula~~ ~~de~~ ~~1540~~
D. Martin Jaime ante
mi Juan Bap. de Egoa presente ~~en~~ ~~el~~ ~~dia~~ ~~de~~ ~~1540~~
cedencia se presento la demanda de ~~la~~ ~~real~~ ~~cedula~~ ~~de~~ ~~1540~~
de ~~la~~ ~~real~~ ~~cedula~~ ~~de~~ ~~1540~~ ~~y~~ ~~en~~ ~~virtud~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~real~~ ~~cedula~~ ~~de~~ ~~1540~~
la villa de ~~la~~ ~~real~~ ~~cedula~~ ~~de~~ ~~1540~~ ~~y~~ ~~en~~ ~~virtud~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~real~~ ~~cedula~~ ~~de~~ ~~1540~~
para su confirmacion

Sobre medico

demanda de
idalguia y posesion
de un mero de dha.
de Presidencia

Este dia presento dho. Presidencia el titulo o certifi-
ficacion del Consejo real de la mueren que va copiado
por un traslado de Juan Sepulveda en su cumplimiento
de la posesion de la dha. Presidencia y la presento
quien se paraficadamente y sin condicion de persona
alguna

Amirón
de Gaspar de
Vazquez

Estre dia se notifico la denuncia de los autos de finca
de alguia de Gaspar de Vazquez C. de Valdivia
y en su cumplimiento fue admitido el finca de finca
de paz y Guerra de Valdivia y en su cumplimiento
de los bancos de la casa de Valdivia y en su cumplimiento
nobles hijos de Valdivia y en su cumplimiento
m. de Valdivia de persona alguna.

Sobre calzada

Estre dia se acordó se le pague a Joseph de Churruarín
este en pedreros para el cumplimiento de la C. de Cal-
zada.

Sobre uno
de los

Estre dia se presento un memorial de parte de el Sr. D. Juan
Velaz de las Uruñeas Traza y haciendo relacion con
en parte de parte de el Sr. D. Juan de Uruñeas y al
algunos mojoneros en parte de el Sr. D. Juan de Uruñeas
de el Sr. D. Juan de Uruñeas y en su cumplimiento
y en su cumplimiento de el Sr. D. Juan de Uruñeas
de el Sr. D. Juan de Uruñeas y en su cumplimiento.

Sobre Archivo

Estre dia se decretó que se haga un inventario para el Archivo
y que los señores de el Sr. D. Juan de Uruñeas y el Sr. D. Juan de Uruñeas
de el Sr. D. Juan de Uruñeas y en su cumplimiento
de el Sr. D. Juan de Uruñeas y en su cumplimiento
de el Sr. D. Juan de Uruñeas y en su cumplimiento.

Sobre un
Casta

Estre dia se acordó que se le pague a el Sr. D. Juan de Uruñeas
de el Sr. D. Juan de Uruñeas y en su cumplimiento
de el Sr. D. Juan de Uruñeas y en su cumplimiento
de el Sr. D. Juan de Uruñeas y en su cumplimiento.

Sobre planas

Estre dia se acordó que se le pague a el Sr. D. Juan de Uruñeas
de el Sr. D. Juan de Uruñeas y en su cumplimiento
de el Sr. D. Juan de Uruñeas y en su cumplimiento
de el Sr. D. Juan de Uruñeas y en su cumplimiento.

Vesinos y moradores de ella y sus licencias y exenciones y
cada bariada haya de dar un ombre de un diligencia para
mayor de los parajes de las Llamaciones de los Loxos

Sobre la casa de...
En media se acordó que la dicha casa de... que pongan
Almoneda para dos años

Sobre la Trinitaria de la...
En media se acordó se caiva a la... de... para... los mi-
nistros de la Justicia de ella en el nombre de Combaras...
de las caserías de Trinitaria... y el caso de...
zeibar... en Trinitaria... de... que caso que en
trinitaria... que en... de... que en...
de... a la Casa de...

Sobre la vejería
Este día se acordó que los... hagan...
de la casa del Consejo de... lo hicieron...
si querían... para el efecto de...
de... de... haya...
de... y... que...
en... de... y...
se haya... bien cozida y no estan-
do se haga pedron y que los...
de... y... de...
de... de... para...
de... y... de...

Sobre la venta de...
En media se representaron las... de...
de... de... de...
de... y...
de... de...
de... de...

